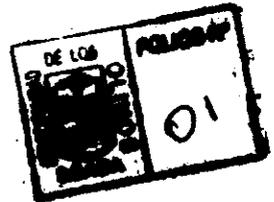


etc



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 091-CDLO

Los Olivos, 17 de agosto del 2002.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRICTAL DE LOS OLIVOS

POR CUANTO :

En la Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del trámite de Aprobación del Acta, y POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente :

ORDENANZA N° 91-2002-CDLO QUE PRORROGA LA VIGENCIA DEL BENEFICIO TRIBUTARIO DE CONDONACION DE PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y REAJUSTES DE TRIBUTOS MUNICIPALES Y EL DE SUPRESION DEL 10% POR PAGO AL CONTADO DEL MONTO ADEUDADO POR ARBITRIOS MUNICIPALES VENCIDOS

ARTICULO PRIMERO.- PRORROGAR, en todos sus extremos a partir del 21 de Agosto y hasta el 30 de setiembre del presente año, la vigencia de la Ordenanza N° 087-CDLO.

ARTICULO SEGUNDO .. ENCARGAR a la Dirección de Rentas y Oficina de Ejecutoria Coactiva, el correcto cumplimiento de la presente Ordenanza, a la Unidad de Informática la debida implementación del Sistema Informático y la Unidad de Comunicaciones, su debida difusión.

POR TANTO :

MANDO DE PUNTO ORDEN, PUNTO Y CUMPLA.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS
Carola K...
Dra. D. ...
Secretaría General

[Signature]
Dra. D. ...
Secretaría General